



## NORMATIVA – EXÁMEN MÉDICO DEPORTIVO OBLIGATORIO-HOCKEY

Tal y como ha aprobado la Asamblea General de la RFEH el 16 de junio de 2018, a partir de la temporada 2018-2019 será obligatorio incluir el certificado médico del examen médico obligatorio en la documentación que deberán presentar todos los deportistas (jugadores y árbitros) para la obtención de la licencia federativa.

**PERIODO TRANSITORIO:** En las dos primeras temporadas (2018-2019 y 2019-2020) se extenderá el plazo para realizar el examen médico y obtener el correspondiente certificado desde el 01 de septiembre de 2018, que se inicia la temporada, hasta el 30 de marzo 2019 (2018-2019) y del 01 de septiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 (2019-2020)

A aquellos deportistas que, transcurrido este plazo, no hayan presentado el certificado médico, se les retirará la licencia federativa hasta que presenten el certificado médico correspondiente.

A partir de la temporada 2020-2021, el certificado médico del examen médico obligatorio deberá presentarse al principio de temporada con el resto de documentación para la obtención de la licencia federativa.

### 1. Tipo de examen “Obligatorio”

#### 1.1. Examen médico que consistirá en:

- Historia Familiar y Personal
- Exploración Física por Aparatos/ Sistemas
- Antropometría Básica
- ECG y Espirometría

1.2. Inicialmente, se recomienda para los deportistas de las Ligas Nacionales, un examen más completo incluyendo Prueba de Esfuerzo y ecocardiograma.

1.3. Donde y Quien se puede realizar este tipo de reconocimientos médicos: En los Centros de Medicina del Deporte debidamente acreditados en cada Comunidad Autónoma.

#### 1.4. A quien irá destinado:

- 1.4.1. A todos los deportistas (jugadores y árbitros) de Hockey con ficha federativa
- 1.4.2. Edad de inicio: A partir de la categoría Infantil

#### 1.5. Frecuencia: Cada DOS años

1.6. Certificación: Después del correspondiente examen médico el Médico/Centro Médico certifica que el deportista ha pasado el correspondiente examen recomendado por la Federación y si es APTO, o Pendiente de pruebas o NO APTO

Dr. Gil Rodas  
Jefe de los Servicios Médicos  
Real Federación Española de Hockey